



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 JUN 2006

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 144/06 caratulado: “REF. CAUSA N° 16467 – CARATULADA: RAIMBAULT MANUEL Y MARTINEZ JOSE C.”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina a raíz del Oficio S/N de fecha 13/06/06, del juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, referente a la Causa citada en el Visto de la presente, adjuntando al mismo expedientes del registro de la Gobernación, para se analicen los mismos, y se informe si los mismos guardan relación con la investigación llevada adelante mediante el Expediente T.C.P. N° 64/04 caratulado: “S/INVESTIGACIÓN ANTICIPOS A PROVEEDORES ADMINISTRACIÓN CENTRAL”.

Que teniendo en cuenta que es necesario profundizar el análisis con respecto al tema en cuestión, correspondiendo verificar la documentación recibida, y comparando con lo actuado en el Expediente T.C.P. N° 64/04.

Que en tal sentido y en virtud de lo establecido por la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I – Punto 2-, se asignan dichas tareas al Revisor de Cuentas Andrés BRONZOVIC, bajo la supervisión de la Secretaria Contable.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

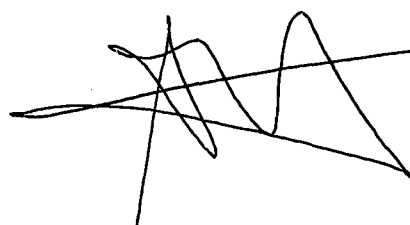
RESUELVE

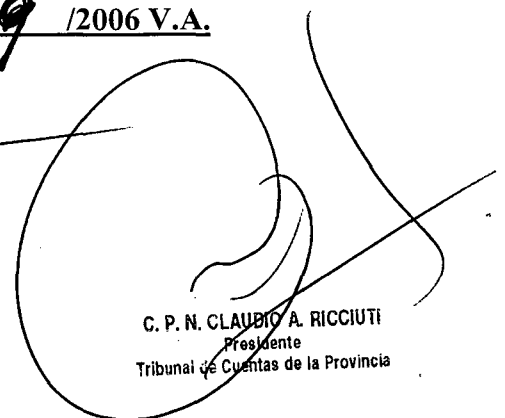
ARTICULO 1°.- ASIGNAR al Revisor de Cuentas Andrés BRONZOVIC, a realizar las tareas correspondientes en las actuaciones enunciadas en el Visto de la presente, bajo la supervisión de la Secretaria Contable, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 69 /2006 V.A.

T.C.P.
Revisó: HLO
Confeccionó:
Controló:
Nº 8º


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia